



AJUNTAMENT DE  
RODA DE BERÀ

**CRISTINA ALTÉS JUÁREZ**, secretària accidental de l'Ajuntament de Roda de Berà,

**CERTIFICO:** Que el Ple d'aquesta Corporació local, en sessió ordinària de data 27 de febrer de 2020, va adoptar, per **majoria** dels membres assistents, amb 10 vots a favor ( 6 del grup municipal TRIA , 1 del grup municipal C's, 1 vot del grup municipal PP, 1 vot del grup municipal ERC-AM i 1 vot del grup municipal JUNTS) i 3 vots en contra del grup municipal PSC-CP, la següent proposta d'acord:

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionalidad y Régimen Jurídico de las entidades locales, los Grupos Municipales POPULARS RODA, CIUTADANS, TRIA, ERC, JXR, desea someter a la consideración del Pleno la siguiente moción:

**MOCIÓ: RECORDAR A LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA, QUE EJECUTEN LOS ACUERDOS EN INFRAESTRUCTURAS PREVISTOS EN EL MUNICIPIO DE RODA DE BERÀ.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El anterior Gobierno de España del PP, tenía previsto de inmediato el ejecutar obras en nuestro municipio, encaminadas todas ellas a mejoras notables en infraestructuras, teniendo constancia de ello el alcalde Sr. Pere Virgili que informo en este pleno, así como contando con las partidas presupuestarias necesarias por Gobierno de España para ejecutarlas y que a continuación se detallan:

- **Paso peatonal superior a la N-340** entre las zonas urbanísticas de La Plana (Creixell) y La Barquera (Roda de Berà). Esta obra facilitaría y daría seguridad al cruce de peatones entre el pueblo y la playa, mucho mas después de las obras realizadas por la Diputación Provincial en la carretera de Bonastre que ha adecuado precisamente arcenes para peatones.
- En el monumento romano del Arc de Berà, declarado Patrimonio de Humanidad, **desviar toda la circulación en doble sentido de la N-340 en un solo lateral** del monumento, para facilitar al otro lado de dicho monumento un espacio para poder aparcar los vehículos y poder acercarse los visitantes al monumento, sin ningún tipo de peligro de poder ser atropellados.
- 
- En construir una **rotonda para la circulación de la N-340** pasado el monumento del Arc de Berà en dirección a Barcelona, al lado del Restaurante la Bota, ello facilitaría el cambio de dirección de los vehículos ya que desaparecería el actual del monumento del Arc de Berà, como también el poder dar una salida a todas las direcciones de la N-340 de todos los vehículos provenientes de la zona de mar de Roda de Berà.
- Las obras de  **acondicionamiento de la Roca Foradada** en el Roc de Sant Gaietà, lugar emblemático del municipio y que se encuentra en pésimas condiciones, con el peligro que pueda derribarse.





AJUNTAMENT DE  
RODA DE BERÀ

Así también Gobierno de la Generalitat de Catalunya tiene previsto en sus presupuestos la construcción del tan esperado nuevo **Instituto de Enseñanza**:

- Para los presupuestos del 2020 se prevé una inversión total de 88.628,7€  
Que cubriría lo que es el proyecto, la previsión en el 2021 de 3.650.450,46€ y para el 2.022 1.760.920 € que finalizarían las obras.

Desde nuestros Grupos Municipales PPxR, Cs, TRIA, ERC, JxR, .... no dudamos que el Gobierno de Pedro Sánchez y de Quim Torra tendrán en cuenta la ejecución inmediata de las obras antes mencionadas y dotar en el caso de los presupuestos del Gobierno de España la partida económica correspondiente, como si estaba en su día. No por ello queremos recordar a los Gobiernos de España y Catalunya la voluntad del Ayuntamiento de Roda de Berà en la necesidad del cumplimiento de estas obras, es por lo cual se

#### **SOLICITA:**

- 1.- **Recordar este ayuntamiento a los Gobiernos de España y de Catalunya los compromisos adquiridos, en cuanto al cumplimiento lo antes posible de las infraestructuras antes descritas en la exposición de motivos y que son necesarias en nuestro municipio.**
- 2.- **Hacer llegar este acuerdo a la Delegación del Gobierno de España en Cataluña, Subdelegación del Gobierno de España en Tarragona, Gobierno de España y Cortes Generales para que la hagan llegar a los correspondientes Grupos Parlamentarios que la componen, en cuanto a las inversiones que son propias de su competencia. Así mismo a la Delegació del Govern de Generalitat de Catalunya al Camp de Tarragona, Govern de la Generalitat de Catalunya i Parlament de Catalunya para hacerla llegar a los diferentes Grups Parlamentaris, en cuanto al Institut d'Ensenyament.**

---

I perquè consti, als efectes oportuns, i a reserva dels termes que resultin de l'aprovació de l'acta, segons preveu l'article 206 del RD 2568/1986, de 28 de novembre, expedeixo el present certificat amb el vistiplau del Sr. Alcalde, a Roda de Berà document signat electrònicament al marge.

Ho certifica la secretària accidental amb el vist i plau de l'alcaldia.

